



| | | | |
|---|--|------------------------------------|---|
|  | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 21/03/2017 | |

**MESA DE DIÁLOGO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
ACTA Nro. 013 de 2019**

| | |
|--|---|
| Proceso: Direccionamiento Estratégico | Subproceso: Planeación Estratégica Institucional |
| Unidad Académica y/o Administrativa: Secretaría General | Hora de Inicio: 07:38 a.m. |
| Motivo y/o Evento: Mesa de Diálogo y Concertación. | Hora de Finalización: 11:16 a.m. |
| Lugar: Sala de Juntas Caldas Aduanilla de Paiba | Fecha: viernes 16 de agosto de 2019. |

| Participantes: | CARGO | NOMBRE |
|----------------|--|------------------------------|
| | 1. | VICERRECTOR ACADÉMICO |
| 2. | ESTUDIANTE DE LA PRESIDENCIA DEL CSU | GERMÁN URREGO |
| 3. | REPRESENTANTE DEL MEN | RAQUEL DIAZ ORTIZ |
| 4. | DIRECTOR DEL IPAZUD | WILSON DIAZ GAMBA |
| 5. | ESTUDIANTE FACULTAD INGENIERÍA | CAMILO PARDO RUIZ |
| 6. | ESTUDIANTE DE LOS ESTUDIANTES CSU | JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA |
| 7. | ESTUDIANTE POSGRADOS (P) | ANGELY KATHERINE TORRES MELO |
| 8. | ESTUDIANTE FACULTAD MEDIO AMBIENTE | BRAYAN GARCIA URREGO |
| 9. | ESTUDIANTE DE POSGRADOS (S) | GIOVANNI ALZATE |
| 10. | ESTUDIANTE FACULTAD TECNOLÓGICA | RONAL CANTOR |
| 11. | ESTUDIANTE SEDE BOSA | DANIEL CARDENAS |
| 12. | ESTUDIANTE FACULTAD INGENIERIA | VIVIANA ROJAS URUEÑA |
| 13. | ESTUDIANTE FAMARENA | ANDREA CARRERO TORRES |
| 14. | ESTUDIANTE FAMARENA | BRYAN ANDRES GALARZA |
| 15. | ESTUDIANTE FACULTAD TECNOLÓGICA | WENDY AYALA MUÑOZ |
| 16. | DOCENTE MESA NACIONAL | ADRIANA LOPEZ CAMACHO |
| 17. | DOCENTE FACULTAD ASAB | ADRIÁN EDGARDO GOMEZ |
| 18. | DOCENTE FACULTAD TECNOLÓGICA | JAIRO RUIZ |
| 19. | DOCENTE FACULTAD DE CIENCIAS | OSCAR HUERTA |
| 20. | DOCENTE FACULTAD CIENCIAS Y EDUCACIÓN | EDGAR RAMÍREZ |
| 21. | DOCENTE FACULTAD TECNOLÓGICA | SUSANA URREGO |
| 22. | DOCENTE INGENIERÍA | EDGAR ORTIZ MORA |
| 23. | DOCENTE FACULTAD MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | HAIDER BAUTISTA |
| 24. | FORO ABIERTO CSU | KAREN GUIO |
| 25. | SECRETARIO GENERAL | CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA |



Transcribió: Hydeevin Figue Cubillos *[firma]*
Revisó Acta: Jairo Ruiz - Susana Urrego

Visto Bueno del Acta: Camilo Andrés Bustos Parra

El SECRETARIO GENERAL quien realiza la secretaría técnica de la Mesa de Diálogo para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante Resolución Nro. 01 de 2019, citó a la presente reunión N° 13 de la mesa con la siguiente:

PROPUESTA ORDEN DEL DÍA.

1. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES
2. DESIGNACIÓN DEL MODERADOR
3. APROBACIÓN ACTA 12 DE 2019
4. INFORME DE AVANCE ACUERDOS 2016
- 4.1. PROPUESTA DE ACUERDOS ACREDITACIÓN

| | | | |
|--|--|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |  SIGUD |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 21/03/2017 | |

4.2. INFORME INFRAESTRUCTURA

4.2. INFORME REFORMA

El profesor **ADRIÁN GÓMEZ** solicita incluir en el orden del día el cronograma de las sesiones y las garantías académicas en el marco de la actualización de las representaciones y la respectiva suplencia.

La estudiante **ANGELY TORRES** Solicita incluir en el orden del día la propuesta de acuerdos en materia de Derechos Humanos.

Se presenta el orden modificado para la sesión;

1. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES
2. DESIGNACIÓN DEL MODERADOR
3. GARANTÍAS ACADÉMICAS – CALENDARIO
4. APROBACIÓN ACTA 12 DE 2019
5. INFORME DE AVANCE ACUERDOS 2016
- 5.1. PROPUESTA DE ACUERDOS DD. HH
- 5.2. PROPUESTA DE ACUERDOS ACREDITACIÓN
- 5.3. REFORMA

La **MESA DE DIÁLOGO** para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por consenso **Aprueba** el orden del día con los ajustes solicitados.

1. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES.

La asistencia será verificada y validada por el listado de asistencia de la secretaría técnica de la mesa, se informa la presencia en el recinto de veinticinco (25) participantes de cada una de las partes.

2. DESIGNACIÓN DEL MODERADOR.

Los integrantes de la mesa postulan a la profesora **ADRIANA LÓPEZ CAMACHO** como moderadora de la presente sesión.

La **MESA DE DIÁLOGO** para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por consenso **Designa como moderadora de la sesión a la docente ADRIANA LOPEZ CAMACHO para la sesión 13 de 2019.**

3. GARANTÍAS ACADÉMICAS – CALENDARIO.

El **SECRETARIO GENERAL** expresa que en cuanto a la solicitud del profesor Adrián Gómez, referente a las sesiones de la Mesa de Diálogo, se había propuesto en la sesión anterior desarrollarlas los viernes a las 07:00 a.m. cada 15 días, es decir dos (2) viernes al mes y con una duración de 4 horas como lo establece el protocolo.

El profesor **ADRIÁN GÓMEZ** menciona que teniendo en cuenta que el docente Luis Alfonso Martínez, no participará en la Mesa de Diálogo debido a su renuncia y teniendo en cuenta que él es suplente, se debe aclarar que ejercerá como la representación de la Facultad de Artes.

Así mismo aclara que a la fecha recibió la carga académica sin ninguna descarga, así las cosas, le preocupa y considera necesario saber si se realizaran las descargas, sin afectar a los estudiantes, ya que está iniciando el semestre, considera que el canal más efectivo para las descargas sería Decanaturas y Coordinaciones.

El profesor **JAIRO RUIZ** solicita que la administración informe acerca de las garantías académicas y quienes tendrán la descarga.





UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Proceso: Gestión Integrada

Código: GI-FR-010

Versión: 03

Fecha de Aprobación:
21/03/2017



El **SECRETARIO GENERAL** informa que, en concordancia con lo acordado por la Mesa de Diálogo, instó a los docentes para remitir la lista de los siete (7) docentes beneficiarios de 4 horas de descarga lectiva, ya que debía realizar el trámite ante el Consejo Académico, aclara que el listado fue enviado hasta el 01 de agosto de 2019. Quienes integran en mismo son:

1. Adriana López - Mesa Nacional
2. Oscar Huertas - ASPU-UD
3. Juan Carlos Sánchez - SIPRUD Facultad de Medio ambiente y Recursos Naturales
4. Edgar Ramírez - Facultad de Ciencias y Educación
5. Adrián Gómez - Facultad de Artes
6. Edgar Ortiz Facultad de Ingeniería
7. Susana Urrego - Facultad Tecnológica

Con base en mencionada información se aprobaron las descargas en la sesión N° 25 del Consejo Académico, del martes 13 de agosto de 2019 y se remitió respectivo a las respectivas Decanaturas, para descargar las 4 horas electivas, es el Consejo de Facultad, el encargado de materializar las descargas a los docentes, por competencia. Aclara que las descargas se dan sobre las horas relacionadas en el plan de trabajo y se descargan con acto administrativo las 4 horas lectivas.

El **VICERRECTOR ACADÉMICO** informa que se remitió comunicación oficial para la descarga, los Coordinadores de los Proyectos Curriculares, deben gestionar a quienes se les asignará las 4 horas lectivas.

El profesor **JAIRO RUIZ** indica que el acuerdo original era la descarga a los docentes que tuvieran TCO y MTCO, a los docentes que estaban en HC se les hacía el incremento, salvo que estuviera en el límite, habría que revisar los casos específicos de Adriana López y Juan Carlos Sánchez.

La profesora **ADRIANA LÓPEZ** da un agradecimiento al profesor **LUIS ALFONSO MARTÍNEZ** quien lideró procesos de la comunidad educativa en la participación como un derecho legítimo y es un ejemplo para la comunidad universitaria.

Pregunta ¿Cuáles son las condiciones para los docentes catedráticos en esta Mesa? deja la reflexión, considera que ni siquiera siendo presidenta de un sindicato se le ha realizado descarga, su caso ya se encuentra ante el Ministerio del Trabajo.

El **SECRETARIO GENERAL** informa que en concordancia con el Acta N° 11 de la Mesa de Diálogo, se acordó una descarga a siete (7) profesores por 4 horas lectivas, solicitó a la representación de docentes enviar la lista de docentes a descargar y así lo aceptaron, no se acordó adicionar horas, ya que como se había abordado en una sesión anterior en el caso del profesor Juan Carlos, violaría la norma con el número de horas autorizadas. Mencionada solicitud ya fue elevada a acto administrativo de tal manera solicita ratifiquen o aclaren. La solicitud, se va operar de la siguiente manera, al remitir el acto administrativo el Consejo de Facultad debe hacer la descarga y materializarse en la Coordinación de cada Proyecto Curricular.

La profesora **ADRIANA LÓPEZ** pregunta ¿Cuál es la garantía de que se cubrirán esos espacios en los que se realice la descarga?

El **SECRETARIO GENERAL** responde que la responsabilidad es de la Universidad toda vez se le notifique, espera que la notificación se dé a más tardar la próxima semana.

El **VICERRECTOR ACADÉMICO** aclara que, si se cuenta con el docente, se le asignan las horas de lo contrario, debe realizarse un concurso abreviado, pero esto es competencia del Consejo de Facultad.

El estudiante **RONALD CANTOR** informa que se han presentado casos, en los que no se asigna docente y a causa de ello se cancelan los espacios académicos. Pregunta ¿Cuáles son las garantías de que efectivamente se asignan los docentes a los espacios académicos?



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación:
21/03/2017



El **VICERRECTOR ACADÉMICO** expresa que el proceso de adiciones y cancelaciones se dará antes de que inicie el semestre, para evitar los problemas que se genera cuando de manera laxa, los coordinadores reciben solicitudes extemporáneas de cancelaciones y adiciones, lo que genera nuevos grupos que no tienen asignados docentes, para evitar inconvenientes se solicitó que este proceso se realice antes de iniciar el semestre y solo se dará una semana después de iniciado el semestre para la cancelación de espacios académicos. Solo se atenderán casos especiales por cruces de espacios académicos o por novedades de nota. En cuanto a los concursos abreviados hay que respetar la normatividad del mismo en cuanto a los tiempos.

El profesor **ADRIÁN GÓMEZ** señala que en este momento la administración no puede dar garantía de este aspecto, pero que debe quedar en acta el compromiso de realizar todos los esfuerzos necesarios por parte de la administración para cubrir los espacios sin generar mayores traumatismos.

Por otro lado, propone que los espacios a ser descargados sean consensuados con los docentes y coordinadores teniendo en cuenta que ellos, sabe en qué espacios académicos son indispensables y en cuáles no.

El profesor **OSCAR HUERTAS** expresa que mientras la administración no de las garantías para participar en la Mesa desafortunadamente, se evidenciara una disparidad con la frecuencia en la participación. En cuanto a la solicitud de descarga de las 4 horas lectivas y en la cual se está esperando el acto administrativo que las materialice.

Quiere dejar la constancia que en su plan de trabajo al iniciar la semana contaba con 20 horas de trabajo lectivo, cuando comunicó al coordinador que estaba a la espera de la resolución de la mesa para la descarga de las 4 horas lectivas, en horas de la tarde se le modificó el plan de trabajo a 24 horas de trabajo lectivo que tuvo que ser aprobadas por él para desarrollar su labor, quiere decir que queda con las 20 horas lectivas iniciales. Le parece que esa "no es la jugada" esta situación le parece anómala y le parece que no se está cumpliendo lo pactado en la Mesa de Diálogo y esa no debe ser la forma de actuar de la administración.

El **VICERRECTOR ACADÉMICO** expresa que el tema que menciona el profesor **OSCAR HUERTAS** se está abordando en esta sesión desde la 07:00 a.m. y considera un desgaste devolver a explicar lo mismo, así mismo quisiera conocer el histórico del plan de trabajo del profesor, ya que este no es el único semestre en el que se le ha asignado 24 horas de trabajo, ya que en el proyecto curricular al que pertenecen ambos, se asignan las horas de trabajo teniendo en cuenta la necesidad de servicio y ya varias veces se le asignado las 24 horas y no es únicamente este semestre.

De tal manera que no se está atentando en la carga de su plan de trabajo, siempre se le han asignado históricamente las mismas asignaturas, no evidencia donde se le están vulnerando los derechos. Cuando claramente expresó que un docente TCO, tiene entre 20 a 24 horas lectivas, se aprobó la descarga de 4 horas lectivas desde el Consejo Académico, eso es lo que se va informar, de acuerdo con los tiempos que se tienen. Según el listado presentado el 01 de agosto de 2019, ese es el listado oficial para la descarga, ya los decanos fueron informados de la necesidad de descarga de los docentes y tienen la información pertinente para realizar el trámite de las mismas.

El profesor **OSCAR HUERTAS** explica que ha tenido planes de trabajo de 22 horas lectivas donde se le ha justificado que un espacio académico no se puede dividir en dos docentes, esto está dentro de la norma, pero lo que genera su inconformidad es que el lunes 12 de agosto de 2019, su plan de trabajo contaba con 20 horas en cuanto informa que se le realizara una descarga de 4 horas lectivas, se le incrementa las horas del plan de trabajo en 24 horas.

El profesor **ADRIÁN GÓMEZ** realiza una moción de procedimiento para avanzar en el orden de día.

El **SECRETARIO GENERAL** indica que la demora en el procedimiento es que el listado se remitió hasta el 01 de agosto de 2019, a las 04:20 p.m. pese a que este tema se aprobó antes del 20 de julio de 2019, deja constancia que la demora en la materialización de las descargas, se da consecuencia de la demora en remitir el listado oficial, así como se acordó previamente, es decir que al día de hoy la mesa ha cumplido con los compromisos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Proceso: Gestión Integrada

Código: GI-FR-010

Versión: 03

Fecha de Aprobación:
21/03/2017



El estudiante **RONALD CANTOR** expresa su desacuerdo al mencionar que la Mesa de Diálogo no inicio el 01 de agosto de 2019, se ha expresado desde la primera sesión de la mesa, la necesidad de las garantías académicas y se cuenta con el listado oficial de los integrantes, considera que ya se tenía conocimiento de quienes eran los integrantes principales y suplentes de la Mesa, es decir que la excusa que no puede ser que el correo que se envió hasta el 01 de agosto de 2019.

El **SECRETARIO GENERAL** realiza una interpelación expresado que lo que dijo él fue aprobado en el acta N° 11, aprobada por todos los integrantes y en el que se dice que es necesario que se remita el listado oficial de las personas beneficiarias de descarga. En la lista de docentes del 30 de enero de 2019, se relacionan 24 docentes y las descargas solo se efectuarán a siete (7) por tal motivo, se solicitó el listado para realizar el trámite pertinente, ya que la administración no podía escoger a quien se le otorgaría el beneficio, así las cosas, el acto administrativo se está comunicando y se están brindando las garantías según lo acordado en esta Mesa.

La profesora **SUSANA URREGO** señala que la administración ya informó que se dio el acto administrativo y propone avanzar en los temas agendados.

El profesor **JAIRO RUIZ** menciona que en el acta N° 6, dice que los docentes TCO y MTO se les realizaría la descarga de las 4 horas lectivas y los catedráticos que tuvieran menos de 16 horas se les reconocería 4 horas lectivas adicionales, razón por la cual mencionó el caso de docentes.

Considera que la queja del profesor Oscar Huerta es válida, se debe tener en cuenta que es una actitud desobediente de la Coordinación, cuando se entera que el docente tiene derecho a una descarga.



La estudiante **ANGELY TORRES** reitera lo expresado por el estudiante Ronald Cantor, considera que se tiene conocimiento desde el principio de quienes integran la Mesa de Diálogo, el problema es que la administración no ha tenido claro el procedimiento, lo que a su juicio ha dilatado la materialización de las garantías solicitadas hasta la fecha, se han tenido 6 meses para recibir las garantías pero solo se materializan hasta agosto de este año, hace un llamado a reconocer el proceso legítimo, ya que no solo es el contenido del acta 11 sino es todo el proceso que se ha surtido. Pregunta ¿Cómo ha avanzado el apoyo económico para los estudiantes? ¿Cómo se va dar?

El **VICERRECTOR ACADÉMICO** aclara que el acuerdo fue descargar 4 horas no adicionar, siempre se hablado de descargas.

El profesor **JAIRO RUIZ** solicita se revise el acta N° 06 de 2019.

El **SECRETARIO GENERAL** señala que los que propusieron en el orden de día las garantías fueron los docentes y estudiantes, las garantías se encuentran dentro del pliego radicado, es una exigencia en el marco de una solicitud realizada, se abordó y trato en varias actas, en principio se dijo que se tenía que llevar al Consejo Superior Universitario, este expresó que era competencia de la administración. Aclara que en el acta N° 6 no quedan aprobadas en esas condiciones se discute, se realizan los cálculos, se revisan los casos como en el caso del profesor Juan Carlos Sánchez pero si se revisa detalladamente, el acuerdo se da en el acta N° 11 y se acordó descargas no horas adicionales, se habló de 4 horas lectivas de descargas semanales, lo que quedó pendiente era saber quiénes eran los beneficiarios, ya que inicialmente se reportó 24 pero solo siete (7) podían ser beneficiarios teniendo en cuenta la resolución 01 de 2019 del CSU, eso se solicitó en la sesión del 21 de julio y solo llego hasta el 01 de agosto de 2019, la demora se da a partir de la exigibilidad de las descargas y la exigibilidad de las mismas se realizó desde el 21 de julio, es decir no desde enero. La administración no debía seleccionar a los docentes beneficiarios es por ello que se esperó remitieran el listado, se ha actuado conforme a la ley por tanto en su criterio las actuaciones no son deshonestas.

Era de conocimiento de los docentes a descargar y que la misma sería de 4 horas lectivas, sobre el plan de trabajo aprobado para el presente semestre, aquí se ha actuado de buena fe según lo acordado en las actas que son los mecanismos que acordaron, en el acta 06 no hay unos acuerdos hay una deliberación de cómo debían ser las descargas.

| | | | |
|--|--|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 21/03/2017 | |

El profesor **OSCAR HUERTAS** expresa que lo que se ha señalado es cierto no se ha definido la capacidad de decisión de la administración en la Mesa de Diálogo, considera que faltó claridad ya que inicialmente se dijo que para los docentes y se entendió que era para los 24 tenía entendido, teniendo en cuenta que el Vicerrector Académico expresó que este era un procedimiento muy sencillo, pero se tenía que esperar quien tomaba la decisión era el CSU, cuando se pronuncia que son solamente siete (7) situación que hace que se de esa discrepancia. Como expresó en su caso ocasionalmente ha tenido una carga de 22 horas y al día le parece injusto que se le otorguen más horas de las que tenía inicialmente.

La profesora **ADRIANA LÓPEZ** expresa que a los docentes de hora cátedra, no se les ha descargado si no se les está quitando del contrato unilateral las 4 horas de trabajo, se había acordado en el acta 9 y 10 se les reconocería las 4 horas adicionales, expresa que no va a discutir y hace un llamado al emplear el término legales, ya que los docentes están siendo legales, no se está haciendo nada ilegal o amañado. Dice que el Vicerrector Académico, es testigo de algunas irregularidades que se vienen presentando con algunos docentes.

El estudiante **RONALD CANTOR** pregunta ¿Cómo van las garantías de los estudiantes? Sugiere que el pago sea por pin

EL **SECRETARIO GENERAL** Teniendo en cuenta lo acordado en el acta 11 se acordó que el apoyo económico de los estudiantes se otorgaría al iniciar el semestre teniendo en cuenta que se haría un pago al inicio y final del semestre, en este momento se están tramitando los recursos desde la Oficina de Bienestar Institucional el acto administrativo será elaborado por la Secretaría General, se espera que el acto administrativo se suscriba la próxima semana, se requiere que los beneficiarios del pago, cuenten con una cuenta bancaria en la cual se puedan realizar los pagos, hasta que no exista la certificación bancaria no se podrá efectuar el pago.

Aclara que el pago corresponde a un 1 SMMLV por estudiante es decir 14 SMMLV y que se realizará el pago con el listado remitido la semana pasada por los estudiantes.

La profesora **ADRIANA LÓPEZ** solicita que quede consignado en el acta que, hasta la fecha, son 13 sesiones sin que se materialicen las garantías, para docentes y estudiantes.

La estudiante **ANGELY TORRES** expresa que en el caso del estudiante **CRISTIAN COCOMA** él se graduó, pero participó en la mesa. Pregunta ¿habría algún inconveniente?

El **SECRETARIO GENERAL** responde que en el caso del estudiante **CRISTIAN COCOMA** no se puede otorgar ningún dinero teniendo en cuenta que ya no tiene calidad de estudiante en la institución. Además, señala que se realizará control de asistencia de las personas que reciban las garantías de la Mesa de Diálogo, ya que como ordenadores del gasto deben informar sobre la misma.

El profesor **JAIRO RUIZ** sugiere que, a partir de esta acta, se escriba la conclusión a la que se llegó en cada punto.

La MESA DE DIÁLOGO para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por consenso acuerda en cuanto la agenda las reuniones se realizarán los viernes cada 15 días a las 07:00 a.m. la duración es de 4 horas. En referencia a las garantías de los docentes se indica que se realizará la descarga de los siete (7) docentes de 4 horas lectivas, según la lista remitida vía correo electrónico. En el caso de las garantías de los estudiantes, que está representado en el apoyo económico para estudiantes se acordó un (1) SMMLV con dos (2) fracciones de pago 50% al iniciar el semestre y 50% al finalizar, el pago se efectuará solo para estudiantes activos, para efectos de cumplimiento e informe en el caso de docentes y estudiantes se realizará control de la asistencia a las sesiones.

4. APROBACIÓN ACTA 12 DE 2019.

EL **SECRETARIO GENERAL** informa que toda vez enviado, el borrador del acta N° 12 se recibió observaciones del profesor Jairo Ruiz y se ajustó en el acta en mención.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Proceso: Gestión Integrada

Código: GI-FR-010

Versión: 03

Fecha de Aprobación:
21/03/2017



El profesor **JAIRO RUIZ** señala que es la primera acta que se devuelve con los ajustes, considera que esto debe seguir ejecutándose de esa manera.

El Dr. **GERMÁN URREGO** menciona que se realizaron observaciones del acta anterior le gustaría saber si se ajustó la misma.

EL SECRETARIO GENERAL expresa que siempre se ajustan teniendo en cuenta las observaciones, pero por el periodo tan corto de tiempo en ocasiones no se alcanza a enviar, pero aclara que siempre se realizan los ajustes pertinentes.

La **MESA DE DIÁLOGO** para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por consenso **Aprueba** el Acta 12 de 2019, toda vez se realicen las observaciones.

5. INFORME DE AVANCE ACUERDOS 2016

5.1. PROPUESTA DE ACUERDOS DD. HH



El Director del IPAZUD, **WILSON DÍAZ GAMBA** menciona que en la Comisión de DD. HH los estudiantes llevaron una propuesta del contenido de las cátedras, teniendo en cuenta que no es posible para este semestre ajustarse a la propuesta que se está realizando. Esta complejo concretar la metodología para los 33 espacios académicos, teniendo en cuenta la propuesta de visibiliza lo que ha sido el movimiento estudiantil, dentro del espacios de democracia y ciudadanía, lo que se planeó como una masa crítica en la intervención de los espacios, lo que se propone es que se siga evaluando dentro del currículo y del Syllabus se logra establecer la importancia del movimiento estudiantil dentro de los procesos de democracia de la institución, a nivel nacional e internacional esto se está acordando. Ya se cuenta con el borrador de la resolución de modificación de DD. HH, se está en el proceso de remitir a los integrantes de la Comisión para las observaciones que tengan a lugar y la Secretaría General para que la revise y ajuste.

En el caso de la cátedra de género ya se realizó una primera revisión de espacio académico que se formuló desde el IPAZUD, que se está desarrollando en la Facultad de Ingeniería y Ciencias y Educación se iniciará el proyecto desde el instituto que le de soporte teórico a los planteamientos que se quieren formular para un observatorio que se plantea a largo plazo, para el fortalecimiento de la institución.

La estudiante **ANGELY TORRES** expresa que hay puntos de vital importancia tanto en el tema de DD. HH como en el de Género, como la reforma a la resolución N° 326 referente al tema de Derechos Humanos, también se acordó la proyección de la resolución de género, entendiéndose que son dos (2) políticas diferentes, las dos señalan la necesidad de integrar un comité de género y de Derechos Humanos, visibilizando así a todos los integrantes de la comunidad universitaria, también valida la creación la formulación de los foros y pre foros como insumos para la construcción de la política, sugiere que los comités que se creen a partir de estas resoluciones no pueden contener nombres propios, sino de las representaciones que e integran. De esta manera se debe tener en cuenta que para la creación de las políticas se está enmarcando en el trabajo con la comunidad y los insumos que esta misma pueda generar para este proceso.

En cuanto a la cátedra Caldas se plantea la necesidad que en dos (2) sesiones de las cátedras se aborde el tema de derechos humanos y género, durante este semestre como un preámbulo, a la construcción de la política en esas dos sesiones es necesario socializar el tema de los acuerdos de la Mesa de Diálogo, teniendo en cuenta la dificultad para convocar a los docentes teniendo en cuenta su tipo de vinculación laboral, se están pensando en estrategias para abordar en esas dos sesiones de clases que se quieran desarrollar, ya que reunir profesores de HC es muy difícil para que sean abiertos en la metodología de abordaje de esas clases.

El profesor **ADRIÁN GÓMEZ** expresa su inasistencia a la reunión de la comisión por compromisos previos con la facultad, sin embargo, expresa la posibilidad de asistir a las próximas, el dicta la cátedra en la facultad de artes y señala que se debe tener presente la libertad de cátedra teniendo en cuenta que actualmente en la cátedra se aborda dos aspectos histórico y actual de la Universidad. Está interesado en desarrollar esta propuesta y considera que se debe concertar con los docentes

| | | | |
|--|--|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 21/03/2017 | |

de la Facultad de Artes ya que la línea de género es un tema trabajado y abordado fuertemente en la Facultad de Artes, sobre todo en la maestría en Estudios Artísticos, se cuentan con electivas, grupos de trabajo etc.

Expresa que el docente Luis Alfonso no ha sido reemplazado en los espacios académicos que tenía a cargo y al que no se le ha asignado docente.

El profesor **JAIRO RUIZ** dice que se va a crear una política de Derechos Humanos y Género y se va a materializar en las cátedras en este semestre no se pueden materializar porque ya inició el semestre, se va a trabajar en dos sesiones de las cátedras Caldas y paralelamente se van a desarrollar una serie de foros y pre foros, teniendo en cuenta las fechas establecidas en el Comité de DD. HH con ellos se pretende consolidar el observatorio de cada uno y a través de ellos materializando la política, esa es el acuerdo esa sería la precisión.

La profesora **ADRIANA LÓPEZ** recuerda que esta mesa es producto de los acuerdos Nacionales, aún se participa en la mesa nacional y con todas las plataformas y las universidades en torno a Derechos Humanos, señala que se han referenciado 43 casos en los cuales la Universidad tuvo mayor número de casos en referencia a la violación de derechos humanos, no obstante no quiere decir que en las demás Universidades no se presenten violaciones de los mismos, sino que en las plataformas UNESS y ASPU fueron los más rigurosos, el Rector se comprometió a difundir el tema de derechos humanos y es un ejemplo a nivel nacional. Hace un llamado para que el Sr. Rector para que apoye la labor de observatorio. Hace un llamado para que se tenga en cuenta los casos de agresión de servicio de seguridad hacia los estudiantes que incluso los han amenazado con armas de fuego, en la Facultad de Ciencias y Educación, considera que en el tema derechos humanos se debe seguir trabajando con los docentes y estudiantes, como hasta el momento se ha desarrollado, el libro que se ha elaborado Universidades bajo sospecha es un referente en materia de Derechos Humanos y es de la JEP, que se está abordando con los docentes de la Universidad Nacional de Colombia para la ruta de denuncia de vulneración de derechos.

El estudiante **JULIAN AUGUSTO BAEZ** expresa no comprender porque no existe acuerdos en la Comisión de Derechos Humanos, teniendo en cuenta que ellos estudiantes plantean la metodología es planteada por los estudiantes considera que es competencia de ellos determinar cómo se organizaron para mencionados eventos dado el caso.

El Director del IPAZUD, **WILSON DÍAZ GAMBA** indica que el ejercicio tiene que trascender e incorporar la reflexión a los procesos de formación de los mismos estudiantes, es decir las políticas y los observatorios tienen que trascender, el componente dentro del Syllabus, porque más allá de las buenas intenciones de un grupo de estudiantes que apoya la propuesta, este debe ser un proceso a largo plazo configurado dentro del espíritu de las cátedras, y de la misión de IPAZUD de imprimir esa visión crítica que proponen los estudiantes de la postura de los movimientos críticos a través de la historia, generando el pensamiento crítico que es finalmente lo que plantea el estudiantado, es importante tener claro que esto se tiene que seguir trabajando y actualizando de manera constante que tiene que estar proyectada a largo plazo, considera que la responsabilidad debe estar en el docente que es quien asume la tarea de crear y hacer la reflexión con los estudiante, entorno a las temáticas, de esta manera el instituto plantea cómo articular desde las políticas y el observatorio, todo el andamiaje institucional, ya que la cátedra es un solo crédito el efecto y la trascendencia, teniendo en cuenta la necesidad de la formación humanística de los egresados de los diversos programas de la Universidad, teniendo en cuenta los acuerdos del CNA en referencia a la formación complementaria, considera que este aspecto es parte de otra discusión.

En su criterio esta implementación de lo señalado por los estudiantes debe ser a largo plazo, articulando con los Syllabus de los espacios académicos, teniendo en cuenta las dinámicas ya articulaciones de las políticas y el observatorio, teniendo en cuenta la construcción colectiva, se debe determinar el impacto que tiene que ser medido en un largo plazo, considera que se debe hacer un pilotaje.

La estudiante **ANGELY TORRES** considera que la propuesta es de largo plazo y considera pertinente las pruebas pilotos para determinar cuál es el impacto de las misma, considera que así mismo se debe hacer claridad sobre la naturaleza de las cátedras y las intervenciones propuesta, esta propuesta solo es una piloto para recoger insumos, para la construcción de la política y en relación a los pre foro es necesario se desarrollen a más tardar en septiembre para poder iniciar en el foro que se plantea en octubre, más allá de que institucionalizan los espacios es brindar un lugar para las necesidades que



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Proceso: Gestión Integrada

Código: GI-FR-010

Versión: 03

Fecha de Aprobación:
21/03/2017

SIGUD

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

se plantean en la construcción de la política ya las acciones o las particularidades se construirá a medida que avance la construcción colectiva de las misma, se debe pensar en esos aspectos como el preparatorio para el desarrollo de mencionados espacios.

El profesor **ADRIÁN GÓMEZ** considera que el problema radica en un problema estructural de ¿Cómo se piensa a la Universidad? esa propuesta debe estar sustentada en el contexto real y los tiempos con los que se cuenta, teniendo en cuenta la importancia en la formación en derechos humanos y teniendo en cuenta la situación nacional, internacional en cuanto a los temas de derechos humanos y de género, primero se debe pensar en eso y posteriormente en la estructuración de políticas y la construcción curricular de base para la Universidad.

Considera se debe trabajar en las dos temáticas, teniendo en cuenta las exigencias estructurales, que implican espacios académicos, investigativos, etc. Que de manera autónoma asuman la temática de los Derechos Humanos y de Género, en su criterio este trabajo si es relevante en el desarrollo paralelo en pruebas piloto y van fortaleciendo la formación. Propone se replanteen los contenidos de las cátedras teniendo en cuenta la articulación con la plataforma virtual, de esta manera propone que se discuta en el comité y sea un paso en las cátedras ya que está acorde en el marco de una formación dentro de la Universidad en relación con el movimiento estudiantil, considera que se debe tener uno documentos de soporte o referencia.

La profesora **ADRIANA LÓPEZ** señala que esta es una política para la institución con base en el apoyo y el insumo de las facultades, de los institutos y de los investigadores de la Universidad, teniendo en cuenta las grandes autoridades en materia de derechos humanos y género que están en la institución, el IPAZUD es de vital importancia al igual que la consolidación del Observatorio en Derechos Humanos, que debe ser una estrategia a corto, mediano y largo plazo, si bien el currículo pensado en el XXI es pensado en una política de derecho humano integral, con el desarrollo de dimensiones y el currículo no es solamente los Syllabus, no solamente los planes de estudio, se demostró también con la resolución N° 100 que la administración respetó esa organización académica que allí se planteó en el currículo alterno, pero también entendiendo el movimiento Universitario y las comunidades diversas.



El estudiante **JULIÁN AUGUSTO BÁEZ** considera que la necesidad de reconocimiento del movimiento estudiantil en las cátedras, es reconocer la historia propia universidad, considera que la construcción de los syllabus debe tener una participación de los estudiantes y no solo de expertos. No comparte la postura del Director del IPAZUD, considera que la materia no se hace por quien la dicta sino por los materiales, insumos y metodologías que se desarrollen en la misma, si la paz no es construir conjuntamente no entiende el concepto de paz del director del IPAZUD, considera que por eso es que fallan los acuerdos cuando no hay una clara participación. Considera que no se debe alejarse a los estudiantes de la construcción de mencionados espacios.

Pide que la administración y a los integrantes de la mesa. se pronuncie si está de acuerdo o no en la construcción participativa de los estudiantes en los Syllabus y que se participe en la presentación de las mismas.

El estudiante **CAMILO PARDO** interviene solicitando excusas por su llegada tarde a la reunión y expresa que si la Mesa de Diálogo no está rindiendo frutos y acuerdos los estudiantes se pueden retirar de la Mesa, para seguir trabajando en las Facultades sobre lo que de verdad saben y les gusta y no estar perdiendo el tiempo.

Ya que desde la primera vez que presentaron el texto de Derechos Humanos y Género, se preguntó a la Mesa de cómo se validará los acuerdos y como se publicarían, para el conocimiento y cumplimiento de mencionados acuerdos, si al día de hoy no se ha llegado a ningún acuerdo pese a una Comisión la Mesa está fallando, una de las personas que debería apoyar la propuesta es el Director del IPAZUD, pero al contrario plantea duda tras duda. Considera que para avanzar se definir en el acuerdo en materia de DD. HH y Género para continuar con la mesa de lo contrario no tendrán validez por no estar firmados, ni públicos, considera que se tiene que tener eso para validar los acuerdos.

El Director del IPAZUD, **WILSON DIAZ** expresa que en la mesa se está abordando cómo implementar la propuesta realizada, pero a veces las realidades los superan los deseos, es decir las ganas de sacar adelante esta propuesta, de lograr

| | | | |
|---|--|------------------------------------|---|
|  | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 21/03/2017 | |

que el espacio académico se consolide, es la situación que se está debatiendo en la mesa, entendiendo que hay un diálogo de saberes y que hay personas que tienen un cúmulo de saberes en este campo de formación para establecer las estrategias, las didácticas pedagógicas en cómo transmitir un conocimiento obviamente que esto se está trabajando con el fin de establecer cuál será la estrategia más eficiente, para el objetivo final de la cátedra de democracia, que es aportar para la formación democrática y obviamente se tiene que referenciar los movimientos estudiantiles, aspectos sociológicos y políticos, en la formación de futuros profesionales, simplemente plantea desde su percepción que este espacio no lo dirigirán los estudiantes ya que personalmente percibe que no será tan eficiente, como configurar el syllabus puntualmente para que los docentes que configuran la cátedra, tengan claro los saberes, las competencias que se quieren desarrollar para que eso llegue a buen puerto. No se trata de no reconocer el trabajo que se está realizando por los estudiantes, se trata de ser objetivo y por ejemplo generar una publicación de proceso que se está realizando, teniendo en cuenta la dinámica del movimiento estudiantil que ha tenido grandes éxitos.

La estudiante **ANGELY TORRES** menciona que las dos sesiones que se plantean en las cátedras son un laboratorio no son las labores a desarrollar en el campo formativo, de lo que implica una política de Género y de DD. HH, no es eso son simplemente es la creación de unos insumos primarios para la generación de las mismas, no se está tratando de institucionalizar nada ya, solo es un escenario de formación y laboratorio, tampoco es descabellada que el movimiento estudiantil sean quien se encargue de esos dos espacios y de generar la metodología entendiendo la dificultad de que los profesores de las cátedras, se reúnan por el tipo de contratación, por eso se sugiere que el movimiento estudiantil fuera quien dirigiera ese laboratorio en esas dos sesiones sin la necesidad de institucionalizar, considera que esto se puede manejar como lo señalo Julián Báez, considera que las discusiones de la comisión no se pueden traer constantemente a la mesa, para poder avanzar más ágilmente, considera que se debe evaluar si la comisión cumple efectivamente con generar la participación para los acuerdos y considera que si se debe concretar los acuerdos para firmarlos y publicarlos.

El **VICERRECTOR ACADÉMICO** inicia haciendo una reflexión, ya que le incomoda que el estudiante Camilo Pardo llegue tarde a la sesión, descontextualizado de la temática y que llegue regañando. Indica que se ha avanzado en la temática y el Director de IPAZUD expone los acuerdos y disensos de la comisión, de esta manera se está abordado los mismos para llegar acuerdos en la Mesa, de esta manera considera que si uno llega tarde a una reunión debe ubicarse en el contexto y no intervenir echando para atrás todo el avance.

El **SECRETARIO GENERAL** expresa que el traer el tema de DD. HH fue una solicitud de los estudiantes, no entiende porque se cuestiona el tema, tampoco entiende porque cada vez que se toca en temas desacuerdo se critica de manera peyorativa el apoyo logístico de refrigerio, ya que este solo tiene el propósito de que la mesa funcione, expresa su inconformidad cada vez que se refieren al apoyo logístico, teniendo en cuenta que en principio se dio y hubo críticas, no se dio y se solicitó nuevamente, se está dando y nuevamente se realizan críticas. Así mismo le parece irrespetuoso que se esté desarrollando la sesión desde las 07: 00 am y que a las 09:00 am se critique el tema sin tener en cuenta el desarrollo de la discusión. Aclara que se está siguiendo el protocolo se expresa que se realizan comisiones que rendirán informe frente a los consensos y disensos que se presentarán, señala que el respeto inicia por ese tipo de situaciones.

La profesora **ADRIANA LÓPEZ** dice que ha habido respeto que simplemente se presentó una crítica de una persona en desacuerdo a la cual otorgará el uso de la palabra.

El estudiante **CAMILO PARDO** expresa que si quieren y es necesario le pasan una carta para contextualizar el proceso, con el trabajo desarrollado por los estudiantes, le parece una falta de respeto que se le diga que está descontextualizado. Considera que los acuerdos deben materializar de lo contrario no tendrán validez, teniendo en cuenta que no se han materializado los de 2016, con todo de la reforma entre otros aspectos. De lo contrario es solo un documento en Word que no se tendrá en cuenta, como pasó con las actas firmadas del año 2016 que a la fecha no se han cumplido y han generado esa situación, se imagina qué habría pasado si mencionados acuerdos no tuvieran la validez ¿Qué habría pasado? Menciona que es lo que va a producir la Mesa, ¿Cuál es la producción? O se está gastando tiempo y caramelizando la situación.

El estudiante **RONALD CANTOR** dice que, pese a que el estudiante Camilo Pardo llegó tarde está de acuerdo con que se debe ver el producto de la mesa, siente que el reclamo que realizo se iba realizar en cualquier momento, no se ha resuelto



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Proceso: Gestión Integrada

Código: GI-FR-010

Versión: 03

Fecha de Aprobación:
21/03/2017



el mencionado punto y simplemente está quedando consignado en un acta, reitera que no se han materializado los acuerdos en DD. HH y menos las garantías, ¿Cuántas sesiones se requieren para materializar los acuerdos? Se percibe que se está pasando el tiempo y no se materializan los frutos, pues ellos siguen con su dinámica interna y los mecanismos a emplear para ejercer presión a la mesa si es necesario tomar las vías de hecho para que se respete su postura, independientemente de si hay o no refrigerio y apoyo económico para los estudiantes, en últimas eso no es lo importante para ellos, sino para el bienestar de la comunidad, si se tiene que retornar al paro simplemente se hará, para que esta mesa tenga el sentido de mesa de negociación que fue lo inicialmente solicitado ante el CSU. No le importa si se suspende o no la mesa, expresa que ellos tienen todas las fuerzas de las facultades para tomar las dinámicas de paro, ya que si esta es la única forma para que los tomen en serio así lo harán, ya que sienten que lo que están sacrificando a causa de esta mesa no está arrojando los resultados esperados.

El profesor **ADRIÁN GÓMEZ** expresa que todo proceso tiene que ser crítico, pero también se debe fortalecer la parte propositiva, entendiendo que son una unidad cuando se habla de Mesa, considera que se tienen roles que son muy difíciles de sacar del imaginario, de esta manera si la mesa no responde es responsabilidad de todos los integrantes de la misma, es necesario de despojarse de los roles, generando un trato igualitario, la queja de la metodología de la mesa es válida, sin embargo, no quiere que se desvirtúe los avances que se han obtenido y que en otro momento se aborden los temas metodológicos de la mesa, aboga por ser propositivo y reconoce que en las intervenciones prima las emociones humanas pero considera que en las intervenciones fueron realizadas en tonos de voces que no le agradaron como integrante de la mesa, las críticas deben hacerse en un tono sereno y las críticas deben hacerse a la mesa y no de manera personal, de esta manera propone que se disgusta la metodología de la mesa, el tema de los refrigerios no cree que sea el momento para abordarlo, propone cerrar el punto para avanzar.

El **SECRETARIO GENERAL** realiza una moción de claridad menciona que se propuso un reglamento en el que desgastaron buen tiempo del primer semestre, una de las normas o reglas de la mesa de diálogo es que esta era una Mesa de Diálogo, cada vez que hace una apreciación frente a la indebida naturaleza de la Mesa, está afectando las normas, esta es una Mesa de Diálogo y contrario a lo que piensan los demás, se ha avanzado menciona que se han discutido punto por punto, la metodología era abordar los puntos, crear comisiones para llegar a acuerdos o disensos que se presentan en la Mesa para concretar los acuerdos en la mesa y dialogar sobre los posibles disensos.

La estudiante **VIVIANA ROJAS** considera que, sí es complejo para los estudiantes estar en la mesa tanto tiempo, ya que responden a un proceso en cada facultad, ya que quieren participar en las cátedras como estudiantes, es importante la participación como estudiantes y que no solamente sea responsabilidad de los docentes, menciona que la preocupación es que no se presenten resultados de su gestión en la mesa de esta manera se hace necesaria la participación.

El Director del IPAZUD, **WILSON DÍAZ** expresa que no comprende en donde se rompió la comunicación con el estudiante **CAMILO PARDO** expresa que se han llegado acuerdos y se ha avanzado, ese es su concepto personal, se está trabajando en implementar unas políticas institucionales sobre derechos humanos y género que es pertinente, señala que el tema de la articulación de cómo se va a realizar se tiene que dialogar en la mesa, teniendo en cuenta las propuestas de pilotaje de la mesa, buscando la manera más eficiente de realizar las cosas.

El Dr. **GERMÁN URREGO** señala que en la Mesa todos en algún momento se han exaltado, pregunta ¿Qué es lo que falta para concretar y validarla? Dentro de lo que sea posible, teniendo en cuenta el documento para saber cómo lo hará de esta manera se debe definir cuánto hace falta y que hace falta con el fin de poder avanzar. pide concretar tiempos movimientos y responsables.

El estudiante **GIOVANNY ALZATE** expresa que la exaltación de los estudiantes se dio por la intervención en la que el Director del IPAZUD mencionaba que no estaba seguro, de cómo integrar a los estudiantes dentro de la cátedra de DD. HH esto fue una situación incómoda ya que se viene trabajando desde enero y teniendo en cuenta que las propuestas sean tomadas en serio y teniendo en cuenta la relevancia del movimiento estudiantil en materia de derechos humanos y el reconocimiento a nivel nacional, el IPAZUD debe abrir las puertas para la construcción de la política de derechos humanos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Proceso: Gestión Integrada

Código: GI-FR-010

Versión: 03

Fecha de Aprobación:
21/03/2017



en la cátedras, de esta manera se deben reconocer los trabajos que adelantan los estudiantes y docentes desde los diferentes colectivos, para que se tengan en cuenta oficialmente sus propuestas, con el fin de oficializar las.

La estudiante **ANGELY TORRES** la comisión ha venido trabajando desde el estamento estudiantil, trayendo el sentir de la comunidad universitaria, considera que el trabajo de la Comisión ha significado un avance en la construcción de la política, como se empiezan a materializar los acuerdos aprobando la modificación de la resolución N° 326 dentro de los factores de legalidad que se emplean en estas mesas, en la resolución de Derechos Humanos y Género reconociendo que este no es un único tema, se está avanzando en una política que no se construye en seis (6) meses simplemente este es un laboratorio, el comité no garantiza la participación de todos los integrantes, el foro es la participación de la comunidad educativa en materia de derecho humano, señala que la política debe ser construir por todas.

El Dr. **GERMÁN URREGO** indica que se ha presentado un avance según las intervenciones, resalta que se ha avanzado y se están desarrollando cosas, se está desarrollando un pilotaje y construyendo acuerdos, se debe concretar y avanzar.

El profesor **EDGAR RAMÍREZ** señala que se tienen dos conceptos diferentes de avance, ya que las condiciones son inequitativas, señala que no hay avance por que las garantías no se han materializado, no se avanzado en los acuerdos de derechos humanos del 2016, ni en los presentes, esta mesa es de diálogo y no vinculante las políticas no responde a las necesidades, la situación de derechos humanos en la Universidad que cada vez que no se garantiza, se manifiesta la comunidad hace falta proactividad y decisiones para que no sea reproductivo en acciones eficaces administrativas.

El Dr. **GERMÁN URREGO** expresa que están en dos reuniones porque los estudiante y docentes reconocen que, si se ha avanzado, pero él no, si quieren parar lo pueden hacer en su legítimo derecho de hacerlo, se debe ser más coherente con la intervención de la Mesa.

La profesora **ADRIANA LÓPEZ** expresa que se han recogido las inconformidades de la representación estudiantil y estamento de profesores y son expresiones legítimas de incumplimiento de acuerdos del año 2016. La administración ha expresado su inconformidad por algunas de las expresiones que se han dado, teniendo en cuenta la diversidad también emocional y de expresión.

Los acuerdos son 1) La comisión está construyendo la ruta para el tema de los derechos humanos estableciendo aspectos a corto, mediano y largo plazo, que están creando propuestas curriculares, que van para los syllabus, la cátedra de democracia y ciudadanía. 2) Se reitera la necesidad de la modificación de la resolución N° 326 la cual debe expedirse junto con la creación de resolución de género.

El **SECRETARIO GENERAL** expresa que en la resolución dice que son los representantes estudiantiles y este quedaría claro en el marco de la reforma estudiantil, pero al día de hoy no es claro cómo se realiza el proceso de elección de los mismos, porque, aunque este espacio reconoce la legitimidad de las organizaciones estudiantiles desde el punto de vista organizacional quedan vacíos que es necesarios aclararlos ya que se podría interpretar que los representantes estudiantiles se eligen democráticamente mediante un concepto de consulta.

La estudiante **ANGELY TORRES** expresa que esa era la finalidad de incluir en el orden del día de la mesa presentar las propuestas, presentando las dudas frente a las resoluciones. Además, indica que en la reunión pasada de la comisión se estudió fue la estructura y organización de la propuesta entre ellas el contenido de la misma y de las resoluciones, en otro aspecto se encuentra el tema formativo que se discutió en la segunda parte de la discusión y al que no llegó a consenso en el convocar a los docentes, de esta manera no se discutió el asunto de forma de la resolución.

El **SECRETARIO GENERAL** agradece a la comisión el trabajo y propone que remitan los documentos trabajados con el fin de que sean abordada la ruta propuesta, con la metodología y los casos en los que no se cuenta con acuerdos y de esta manera concentrarse en los disensos



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Proceso: Gestión Integrada

Código: GI-FR-010

Versión: 03

Fecha de Aprobación:
21/03/2017



El estudiante **CAMILO PARDO** indicó que en la comisión de DD. HH y Género se acordó la participación que se haría por parte de los estudiantes que integran la comisión, no entiende porque nuevamente se trajo a la mesa.

La estudiante **ANGELY TORRES** propone se agende nuevamente la comisión de DD. HH y Género y se invite a las personas interesadas en participar en el proceso, para que se enteren de los avances, señala que se remitirá la resolución para la revisión de la resolución teniendo en cuenta los ajustes. En cuanto a la metodológico se acordará con la comisión.

El profesor **JAIRO RUIZ** solicita que se genere un protocolo como el de la mesa teniendo en cuenta tres (3) lineamientos el trabajo el DD. HH y Género, se planteen los grandes de trabajo y finalmente las fases de desarrollo para materializar lo que se quiere teniendo en cuenta las dos resoluciones.

La MESA DE DIÁLOGO para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por consenso indica que IPAZUD continua con el proceso de elaboración de las dos (2) resoluciones, teniendo en cuenta la propuesta de protocolo del Profesor Jairo Ruiz, con el fin de materializar las Políticas de DD. HH y Género de la Universidad.

La MESA DE DIÁLOGO para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por consenso establece un tiempo autónomo de 15 minutos.

4.2. PROPUESTA DE ACUERDOS ACREDITACIÓN.

EL Dr. **GERMÁN URREGO** pide disculpas y señala que retira del recinto, debido un compromiso que no le fue posible aplazar.



La profesora **ADRIANA LÓPEZ** informa que no se encuentra presente la Coordinadora PILAR INFANTE LUNA pero que se reunieron con la comisión e informaran de lo abordado en la misma.

El estudiante **GIOVANNI ALZATE** indica que se presentó una propuesta a la Coordinación de Acreditación que recibió sugerencias de ajuste en cuanto a la redacción del texto, no se ha realizado los ajustes por tal motivo se realizará la presentación de manera verbal.

Expresa que no se presentaron contrariedades en la reunión simplemente acuerdos, la coordinación de acreditación les comunico que tiene programado para este semestre una serie de reuniones y talleres, para socializar el tema de acreditación, tanto en las facultades como a nivel general, teniendo en cuenta la propuesta del desarrollo de foros además de expresar que los estudiantes que representan a las facultades en temas de Acreditación no son fáciles de convocar y no asisten a las reuniones, la participación es esporádica.

Así las cosas, los estudiantes y docentes solicitan que en los foros y pre foros se les dé una participación abierta y no sesgada, se solicitó que las invitaciones no se realicen a personas sino a las, organizaciones estamentos o las representaciones.

Se está proyectando El primer foro programado esta para el 26 de septiembre de 2019, aún no se ha confirmado la fecha, este foro es general y después se realizarán en cada una de las facultades. La representación estudiantil sugirió que estos foros se desarrollarán dentro de una franja institucional para fortalecer la misma, para proveer la participación de estudiantes, así se garantiza la participación de la comunidad en general en el proceso de esta manera quedaría resuelta su solicitud. Respecto a los temas a abordar en las reuniones, acreditación general ha estado trabajando en la metodología a emplear, sugiere que la misma debe contar con la participación de los estudiantes y docentes, teniendo en cuenta lo planteado en el pliego de exigencias radicado ante el CSU, de esta manera se debe afinar como se desarrollaran los talleres la metodología y la participación, comprometiéndose con la participación por parte de los estudiantes y docentes, apropiándose de la solicitud consignada en el pliego.

| | | | |
|--|--|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 21/03/2017 | |

En referencia a los factores de acreditación los docentes realizaron unas observaciones puntuales y los estudiantes destacaron la importancia de algunos en el proceso de evaluación para la acreditación.

La finalidad de esta reunión es construir los mecanismos que permitan el diálogo y debate sobre los factores de acreditación, dado que los mismo han sido estructurados por la administración y consideran deben estar ajustados a la realidad de los docentes y estudiantes de la Universidad, como lo han señalado en el pliego de exigencias. Y respondiendo a las necesidades que se plantean en el mismo, teniendo en cuenta que se remiten a los pliegos de negociación del 2016, de esta manera es foro respondería a lo inicialmente planteado en el pliego de exigencias, para posteriormente debatir los mecanismos de participación.

Se plantearon temas puntuales desde los posgrados y desde el estamento docente. Deja abierta la discusión para definir cómo se va a respetar y a reconocer el trabajo que han venido desarrollando los docentes y estudiantes, es necesario oficializar la participación de la comunidad estudiantil y de los participantes, garantizando el debate de los factores, en los foros de acreditación y calidad.

La Dra. **RAQUEL DÍAZ SÁNCHEZ** pregunta ¿Están estudiando los Factores determinado por el CNA para la acreditación de los programas e institucional y su renovación?

El estudiante **GIOVANNY ALZATE** dice que los factores son una camisa de fuerza que establece la entidad nacional a la Universidad, sin embargo, la autonomía le da la potestad de ponderar los factores, da como ejemplo de la ponderación de factores en posgrados en relación con la infraestructura que es uno de los puntos críticos, entre otros factores, que responden a una situación de múltiples factores que puede afectar este factor, estos serían los temas a trabajar en los foros.

El profesor **OSCAR HUERTAS** expresa que la universidad ha sido muy respetuosa en cuanto al desarrollo de los factores de acreditación, la Universidad ha ido asumiendo los procesos para la acreditación, sin embargo, se evidencia que cada universidad tiene un entorno y contexto diferente, que en algunos casos no encaja con la propuesta que realiza el MEN, de esta manera teniendo en cuenta la autonomía se puede autorregular, siempre cumpliendo con los lineamientos del MEN.

La Dra. **RAQUEL DÍAZ SÁNCHEZ** pregunta ¿Se tiene establecido un cronograma para presentar y cuando se van a socializar esta temática?

El estudiante **GIOVANNY ALZATE** informa que no se cuenta con un cronograma definido está en proceso a la fecha solo se tiene el foro a nivel general.

La profesora **SUSANA URREGO** expresa que es necesaria una veeduría en los planes de mejoramiento y que lo que se plantea en los mismos sea una realidad de la Universidad, ya que debe ser más amplio y participativo y no centrarse únicamente en diligenciar los formatos, sino que esté centralizado en la calidad de la educación.

El **VICERRECTOR ACADÉMICO** expresa que las apreciaciones son de suma importancia para la Universidad, pero aclara que la Coordinación General, remitió el cronograma a desarrollar para el 2018 y 2019, con el fin de darle continuidad al proceso. La renovación del proceso de acreditación institucional, se debe efectuar radicando el documento entre octubre a noviembre, de lo contrario no se podrá realizar la renovación de la acreditación.

Hace referencia que el proceso que se ha desarrollado cuenta con la participación de los diferentes estamentos que integran la Universidad, en cuanto al tema estructural de posgrados, está contemplado e informa que se ha adelantado gestiones en infraestructura, buscado recursos necesarios ante las diferentes dependencias del gobierno Nacional se realizado esfuerzos necesarios y se planean los posibles escenarios, pero a la fecha no ha sido posible, ya que no se cuenta con la infraestructura que cumpla con las especificaciones necesarias para la Universidad en cuanto a posgrados se refiere.

Teniendo en cuenta el avance de la Comisión de DD. HH y Genero, sugiere se proyecte la participación de aquí en adelante para que no interfiera en la entrega del informe de este año.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Proceso: Gestión Integrada

Código: GI-FR-010

Versión: 03

Fecha de Aprobación:
21/03/2017



El estudiante **GIOVANNY ALZATE** menciona que el proceso de acreditación que está culminando, la representación de docentes y estudiantes no tiene la finalidad de obstaculizar o torpedear el mismo, la idea es poder influir en el mismo para el próximo proceso de acreditación en relación con la participación de los estudiantes, para garantizar la participación de los mismos en los próximos procesos de acreditación hacia futuro, tal como lo prevé el pliego de exigencias y los acuerdos del año 2016.

La resolución N° 500 de Rectoría, no recoge todos los planteamientos de participación que realizan los estudiantes y docentes, la idea es empezar a trabajar en mencionados foros, ampliando la participación estudiantil, para el próximo proceso de acreditación.

El estudiante **RONALD CANTOR** expresa que la oportunidad no solo es para el proceso de Acreditación Institucional, sino para el proceso de renovación de registro y acreditación de los proyectos curriculares de la Universidad, con el fin de realizar seguimiento y veeduría de los procesos y participar como estudiantes y no solo participar en actividades. Considera que siempre se proyecta las necesidades de la misma manera razón por la cual es necesario la participación de estudiantes y profesores siempre contemplando los tiempos.

La profesora **ADRIANA LÓPEZ** concluye que desde el año 2018 se vienen adelantando procesos para sacar adelante el proceso de Re acreditación institucional, se está trabajando en solucionar los inconvenientes de infraestructura. Informa que se están consolidando las reuniones para participar en las mismas y en los talleres, con miras a audiencias públicas, al foro que se concrete al 26 de septiembre de 2019, se debe concretar esta fecha y los responsables de los talleres y foros en cada una de las facultades, que en la medida de lo posible sean en las franjas. En el caso de la Facultad Tecnológica se vienen desarrollando temáticas en acreditación dentro de las franjas, de esta manera considera que la tarea de la administración es revisar que se cumpla con las franjas, se debe tener en cuenta la propuesta en cuanto a los factores de acreditación en el marco del pliego, para responder a las necesidades que venían desde el año 2016, así mismo solicita que se respeten las propuestas de los docentes y estudiantes.

Por otro lado, Apoya la denuncia que realizo el Sr. Rector con algunas personas corruptas de la Universidad.



El estudiante **RONALD CANTOR** indica que no se les ha citado para participar en los procesos de acreditación

El estudiante **GIOVANNY ALZATE** señala que como la metodología representativa no ha funcionado se propone una participación abierta mediante foro en las facultades en las franjas institucionales no se tiene programada una reunión de acreditación, la idea es unirse a esos procesos para participar.

MESA DE DIÁLOGO para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por consenso acuerda la elaboración de un documento en el que se precisen los lineamientos, metodología, cronograma y resultados esperados en la participación estudiantil en procesos de Acreditación, se estudiará la viabilidad de modificación de la Resolución 500 de la Rectoría.

4.2. REFORMA

El **SECRETARIO GENERAL** informa que en la última sesión de la Mesa se acordó que se integraba una subcomisión para una postura frente al CSU, se citó a la Subcomisión de reforma, solo asistió el profesor Luis Alfonso Martínez, y el suscrito, expresó la intención de los docentes y estudiantes que son las mismas contenidas en un derecho petición radicado ante CSU, como no se presentaron todas la representaciones no se llegó a un acuerdo, de tal manera se dijo que se llevaría la solicitud al CSU en el marco del diálogo que ha desarrollado esta mesa, la solicitud llevada es la que realizo lectura el profesor Edgar Ramírez, la cual se respondió un primer ítem remitiendo los audios y archivos, en cuanto a la solicitud hoy se desarrollará la solicitud en el CSU con fecha de hoy.

| | | | |
|--|--|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |  SIGUDM <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 21/03/2017 | |

El profesor **JAIRO RUIZ** dice que según el informe del profesor Luis Martínez dice que inicialmente las dos propuestas, son la de la administración que se arranque en el punto 3 c, con el documento de la comisión accidental de reforma. El docente realizo una contra propuesta de iniciar en el punto 3 a, con base en el documento del 2017, y la versión del documento de la comisión accidental, como una serie de observaciones, al documento inicialmente radicado por la asamblea constituyente, este documento se sube a la página para socializar y obtener las observaciones de la comunidad educativa, teniendo en cuenta que ya se tienen las observaciones de la comisión accidental de reforma, después realizar una reunión con la asamblea constituyente y las demás personas que integran el proceso, se realiza lectura del documento 2017 y se presenta como enmienda el documento de la comisión accidental de reforma, más las observaciones realizadas por la comunidad para pasar al ítem 3 C, que es el debate y aprobación en la plenaria del CSU, esa es la propuesta.

El **SECRETARIO GENERAL** informa que el docente Luis Alfonso realizo la propuesta, pero la administración realizo una serie de consideraciones frente a lo expuesto. Lo primero es que se considera un desgaste y un detrimento haber desarrollado 35 sesiones de la Comisión Accidental de Reforma, ya que si se toma como insumo el documento radicado en el 2017 las observaciones de la comisión serian nulas, de esta manera es desconocer todo ese trabajo, tampoco se está de acuerdo que el documento que se radique por la asamblea sea inmodificable y que simplemente el CSU se apruebe. Es decir, no hay una propuesta.

Hoy se lleva la solicitud radicada que es devolvernos al 3A, publicar de nuevo el documento de 2017 y frente a las observaciones retomar las reuniones de la Comisión Accidental de Reforma y la Asamblea Universitaria. Finalmente, en referencia a la Asamblea teniendo en cuenta lo que se requería en el marco de la reforma lo que se requería era participación y lo que falta en el estatuto es lo referente a la participación democrática que esto hiciera parte de la solicitud de manera que iniciara la convocatoria a la asamblea iniciaría en el 2021, este fue un tema que se abordó. Como no se llegó a un acuerdo, se presenta el informe al CSU, junto con la solicitud de derecho de petición. Considera que al abordar Asamblea y comisión reduciría los tiempos y haría más eficaz el trabajo.

La estudiante **WENDY AYALA** considera que la preparación de la asamblea toma tiempo, así mismo considera que se le debe dar celeridad a ese punto, porque son los tiempos de exigencia de la comunidad estudiantil, esto se debe tener en cuenta.



La profesora **SUSANA URREGO** indica que en el ítem del 3A, el argumento de decir que se van a perder las 35 sesiones de la comisión accidental de reforma, le parece que la propuesta de docentes y estudiantes es mediadora, tomar el documento de 2017 y tomar como enmiendas las del documento de la comisión accidental de reforma, no se debe desestimar, sino que va hacer parte de las enmiendas.

El estudian **BRYAN GALARZA** señala que todo están en pro de un nuevo estatuto de esta manera este tema debe ser abordado con delicadeza y se deben evitar los sesgos, el expresar el detrimento patrimonial, le molesta por que en la constituyente y su desarrollo también se invirtió dinero que también podría expresarse como un detrimento patrimonial y se deben centrar es en sacar adelante este estatuto.

La profesora **ADRIANA LÓPEZ** concluye que el informe de Camilo Bustos recoge la solicitud del derecho de petición, señalando que la reunión de la subcomisión no participó la representación de los estudiantes ni del CSU. Se mencionan aspectos que tienen que ver con la comisión accidental y con la colocación del documento del año 2017, teniendo en cuenta el paso 3A.

El **SECRETARIO GENERAL** aclara que esa no fue la conclusión, aclara que la solicitud que se llevará al CSU es la solicitud de derecho de petición leída por el profesor Edgar Ramírez, que es retomar el contenido como se acordó según los acuerdos de 2016, es decir no hay una posición de la mesa. Posteriormente informará sobre la solicitud radicada.

La profesora **ADRIANA LÓPEZ** aclara no hay una posición de la mesa, para presentar en la plenaria del CSU. Informa que la próxima sesión será el viernes 30 de agosto de 2019 a las 07:00 a.m.

| | | | |
|--|--|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |  Sistema Integrado de Gestión |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 21/03/2017 | |

Una vez agotado el orden del día, finaliza la sesión siendo las **11:16 a.m.**

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
 DIGITAL DEL ORIGINAL.

SECRETARÍA GENERAL
 CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA

Secretario General

Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

